

EXAMEN CONSEJERO DE SEGURIDAD

El Boletín Oficial del País Vasco del 24 de septiembre publica una Resolución de la Directora de Transportes del Gobierno Vasco por la que se convocan Pruebas de constatación OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN de la capacitación profesional de los CONSEJEROS DE SEGURIDAD para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para poder inscribirse será el único medio hacerlo a través de la página web del Gobierno Vasco: www.euskadi.net/consejeros.

Una vez confeccionada la solicitud, mediante la página web, se obtendrá la liquidación de la tasa en concepto de derechos de examen por un importe de 20,94 € por cada prueba a la que se desee acudir.

El pago de esta tasa podrá realizarse de modo "on line" (por Internet a través de la propia web o bien de modo "off line" (abono directo en entidad financiera: BBK, Caja Laboral, BBVA, Santander y Guipuzcoano).

El abono deberá hacerse dentro del plazo de presentación de las solicitudes. La no realización del pago dentro del plazo de presentación de solicitudes dará lugar a la exclusión del aspirante.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 8 de octubre.

De cara a la preparación del examen y como todos los años en Asetravi organizaremos un curso que se impartirá del 5 al 9 de noviembre en horario de 9 a 13 y de 15.30 a 19.30 (el viernes sólo por la mañana).